



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
24 de mayo de 2016  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de 2016

24 de julio de 2015 a 27 de julio de 2016

Tema 5 del programa

Serie de sesiones de alto nivel

### **Declaración presentada por Modern Advocacy, Humanitarian, Social and Rehabilitation Association, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## **Declaración**

### **Transformar la codicia macroeconómica de los gobiernos para satisfacer las necesidades de sus poblaciones más desafortunadas**

En muchas naciones en desarrollo de ingreso nacional bruto (INB) elevado hay grandes distinciones de clase entre pobres y ricos. La disparidad de riqueza a menudo acarrea discriminación y marginación sociales que niegan a los menos privilegiados muchos beneficios sociales. En los entornos urbanos de sociedades divididas por clases, las políticas de datos no distinguen o no tienen en cuenta los diferentes medios y niveles de vida de los habitantes. Así pues, la carga del pago de impuestos pesa más sobre los pobres, que se esfuerzan por ganarse la vida entre los vecinos ricos de la ciudad. En vista de la necesidad de datos demográficos de alta calidad, oportunos, fiables y pertinentes en apoyo de la recién aprobada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual las cuestiones relacionadas con la población son la base de muchos de los objetivos y metas y en relación con la cual en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones en curso se pretende asegurar que nadie sea dejado atrás, están en juego estas cuestiones:

- Los gravámenes colectivos oficiales que se imponen a los habitantes de una zona son un factor importante que niega la igualdad o el progreso en condiciones de igualdad de todas las clases de personas de cada zona;
- Las modalidades de facturación colectiva o descontrolada de los gastos en vivienda y salud en las zonas urbanas niega a los pobres de sus derechos a la igualdad de acceso a servicios de calidad;
- La atención que centra el Gobierno en las zonas de alto potencial económico socava el valor y la necesidad de factores de desarrollo que promuevan el bienestar de todos.

Al encarar esas preocupaciones, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas propone como ideal que las estimaciones y los datos demográficos se desglosen por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes para los contextos nacionales. Además, la propuesta de la Presidenta del 49º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de que se fortalezca la base de pruebas demográficas para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible indica lo siguiente:

1. Alentar los esfuerzos de los gobiernos por adoptar políticas de datos abiertos que permitan la difusión de microdatos de uso público, georreferenciados y anonimizados de los censos, las encuestas de hogares, el registro civil, los registros de población, los sistemas de información de salud y otros registros administrativos pertinentes, respetando la confidencialidad;

2. Los censos de población y vivienda de un país en su conjunto y de cada una de sus divisiones administrativas son una de las principales fuentes de datos necesarios para formular y aplicar políticas y programas dirigidos a, entre otras cosas, lograr el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas;

En las naciones en desarrollo, donde no hay una verdadera voluntad entre los pobres de servir a dirigentes corruptos, se necesita un enfoque más inclusivo para aplicar políticas nacionales eficaces de datos demográficos. Ese enfoque entrañaría:

- Medidas de examen previo de los impuestos estatales a las personas de sociedades que hacen distinciones de clase que reflejen factores para la erradicación de la pobreza y el bienestar de las niñas y las mujeres vulnerables;
- La participación y el aliento de las poblaciones para la evaluación y la rendición de cuentas de sus datos demográficos reunidos y publicados.

Como los objetivos requieren un enfoque más inclusivo de desarrollo y bienestar humanos, no dejar a nadie atrás exigirá en lo sucesivo que los procesos nacionales de datos demográficos se centren especialmente en las preocupaciones de los habitantes de zonas vulnerables.

---